



20  
25

Plan anual de


**Educación**

*Ambiental*

y participación ciudadana




**CORPOCHIVOR**

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

### CONTROL DE CAMBIOS


N° VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA APROBACIÓN
1	Primera Emisión.	28/05/2014
2	Inclusión nuevo logo institucional Se actualiza el Plan de acuerdo a la directriz del Plan de Acción 2016-2019.	12/09/2016
3	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2017.	30/03/2017
4	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2018.	28/06/2018
5	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2019.	08/05/2019
6	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2020.	24/06/2020
7	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental para la vigencia 2021.	11/06/2021
8	Se incluye el formato RE-EA-01 Seguimiento actividades Educación Ambiental y Participación Ciudadana.	01/09/2021
9	Se actualiza y unifica el Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana para la vigencia 2022.	22/03/2022
10	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana para la vigencia 2023.	29/03/2023
11	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana para la Vigencia 2024.	26/08/2024
12	Se actualiza el Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana para la Vigencia 2025.	31/03/2025

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Líder de Educación Ambiental y Participación Ciudadana</b> Zulma Judith Robayo Muñoz  <b>Equipo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana</b> Andrea Camila Reyes Duarte Paula Andrea Prieto Piñeros Yaneth Ximena Rojas Sotelo Edna Rocío Ajiaco Pérez Leyby Consuelo Solano Romero Oscar Fabián Castañeda Vaca	<b>Director General</b> Fabián Bulla Sánchez  <b>Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio:</b>  Erika Rocío Ramos Nieto	<b>Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio</b>  Erika Rocío Ramos Nieto

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. GENERALIDADES .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
4. OBJETIVOS.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
5. ENFOQUES.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
6. MARCO NORMATIVO.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
7. TEMÁTICAS PARA ABORDAR EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRESENTE VIGENCIA.....	15
8. ACCIONES PARA EJECUTAR DESDE EL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
8.1 ZONAS DE DISTRIBUCIÓN DE APOYO POR PARTE DE PROFESIONALES ADSCRITOS AL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
9. ESTRATEGIAS DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
9.1 ESTRATEGIA INTERISTITUCIONAL .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
9.2 ESTRATEGIA COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
9.3 ESTRATEGIA LÚDICA Y CULTURAL .....	34
9.4 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA “CORPOCHIVATOS ACTIVOS, PROTEGE Y APRENDE” .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
9.5 ESTRATEGIA TRANSVERSAL .....	41
REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.....	45

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

## 1. INTRODUCCIÓN


Las políticas de educación ambiental en Colombia, desde el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", se enfocan en actualizar y fortalecer la Política Nacional de Educación Ambiental, fomentando nodos de innovación educativa. Estas acciones están diseñadas para integrar a diversos actores, incluyendo estudiantes, educadores, familias y comunidades, en un esfuerzo colectivo por promover la educación ambiental en el país.

Uno de los ejes centrales de este plan es la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, que implica una revisión, modernización de las estrategias, metodologías utilizadas para vincular diferentes actores y grupos de valor en acciones armónicas con el ambiente. Este proceso busca incorporar experiencias territoriales, realidades, evaluación y retroalimentación constante, enmarcadas en el fomento de espacios dialógicos, que propendan la cultura ambiental que se desarrolla en diferentes regiones del país, como resultado de escenarios estratégicos basados en la descentralización, contextualización y autonomía del territorio.

Además, desde el ministerio de ambiente se abordan el fortalecimiento para la gobernanza ambiental, impulsando nodos de innovación que fomentan comunidades de conocimiento y prácticas intergeneracionales e interculturales. Estos nodos se centran en la educación ambiental para la acción climática y la biodiversidad, así como en soluciones basadas en la naturaleza. Proyectos específicos como "Aguacero de iniciativas por la transformación territorial", "Nacederos de expresión", "Cultivo de saberes y haceres ambientales" y "Semilleros de investigación intergeneracional" son ejemplos de estas iniciativas.

En efecto, las políticas de educación ambiental en Colombia bajo el actual Plan de Desarrollo buscan actualizar la educación ambiental a través de un enfoque participativo e innovador, integrando a múltiples actores, promoviendo la acción climática y la biodiversidad como elementos clave para una educación sostenible.

Por otro lado, la educación ambiental en Colombia fue formalmente instituida con la Ley 99 de 1993. Esta ley creó el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y estableció el Ministerio del Medio Ambiente, definiendo un marco institucional para la gestión ambiental en el país, dentro de sus disposiciones, la ley subrayó la importancia de


	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

la educación ambiental como una herramienta clave para promover el desarrollo sostenible y la conciencia ambiental en la sociedad colombiana, en correlación con la Constitución Política de 1991 que determina como derecho fundamental la protección al medio ambiente, desarrollándose algunos espacios de construcción colectiva y participativa, reconociendo las dinámicas de cada territorio como escenarios estratégicos para la articulación y armonización de la política, que fomente la gobernanza ambiental, en un proceso complejo que incluya las perspectivas, reflexiones, aportes, contribuciones, acciones y avances locales y regionales.

Desde el nivel departamental se realiza la “resignificación de los PRAES” (Proyectos Ambientales Escolares -PRAE), construyendo una propuesta que permita una educación ambiental contextualizada a las realidades de cada región, vinculando a docentes de diversas áreas en el fortalecimiento de la corresponsabilidad y cultura ambiental en la Institución Educativa, a través de un enfoque multidisciplinario, avanzando en soluciones proyectadas a mediano y largo plazo, que permita evidenciar el alcance, eficiencia y trazabilidad de las acciones desarrolladas, mediante un proceso de construcción y evaluación continua como un proyecto pedagógico asociado a la realidad socioambiental.

Uniéndose al desarrollo de los lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental, la Corporación Autónoma Regional de Chivor- CORPOCHIVOR, promueve una Educación ambiental enfocada a implementar actividades, estrategias, programas educativos y de sensibilización comunitaria para fomentar la cultura del respeto, protección, identidad y empoderamiento ambiental entre el conglomerado social, entes territoriales, empresas, gremios económicos, sociales y políticos, en búsqueda de un escenario más favorable para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales encaminados al desarrollo sostenible, generando cambios sustanciales en futuras generaciones en los 25 municipios de la jurisdicción.


Con el propósito de fortalecer los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU) y los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), se fomentará la colaboración entre entidades, comunidades urbanas y rurales. Implementando actividades lúdicas, pedagógicas y culturales innovadoras como herramientas clave para generar una cultura ambiental

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

y motivar la participación de diversos grupos de interés, acercando a los actores del territorio a las actividades de la Corporación. Estas actividades incluyen expresiones culturales (artísticas y literarias), juegos, tecnologías de la información y la comunicación, herramientas físicas y digitales innovadoras para promover una mayor cobertura de la educación ambiental en el territorio.

Por otra parte, la participación ciudadana se ubica estratégicamente dentro de los compromisos de la entidad generando espacios de interacción y diálogo en doble vía con sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés, fortaleciendo la cooperación entre actores del territorio, elementos estratégicos de la administración pública desde un modelo de intercambio, vinculante a los procesos ejercidos sobre sus territorios, frente al uso y disposición de los recursos renovables y del medio ambiente. Asimismo, ofrece canales de atención que informan y vinculan constantemente a la comunidad sobre la oferta institucional desarrollada en planes, programas y proyectos de la Corporación.

La entidad prioriza la participación ciudadana mediante espacios de interacción, diálogo con usuarios y grupos de interés, promoviendo la cooperación en el territorio y el uso responsable de recursos naturales. Facilita el acceso a derechos mediante diversos canales de atención y se alinea con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las leyes 1757 de 2015, 99 de 1993, y 2273 de 2022 (Acuerdo de Escazú). Este plan cumple con la Política Nacional de Eficiencia Administrativa y los principios del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), según el CONPES 3785 de 2013, estableciendo un marco general y detallando el compromiso institucional para fortalecer estas políticas de participación.

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024


## 2. GENERALIDADES

La Corporación Autónoma Regional de Chivor CORPOCHIVOR, tiene como propósito con el presente Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, sensibilizar a la comunidad en general especialmente la presente en la jurisdicción, fomentando la corresponsabilidad, desarrollo sostenible, cuidado y preservación de la riqueza cultural y biodiversidad presente en la región, armonizando los modelos de exploración, explotación, uso y aprovechamiento de los recursos naturales con hábitos de sostenibilidad que garanticen la preservación de la naturaleza a través de la identidad y gobernanza ambiental.

La jurisdicción se encuentra conformada por 25 municipios ubicados en el sur oriente del departamento de Boyacá, agrupados en cinco provincias, con una extensión de 3.117 kilómetros cuadrados y una población de 154.928 habitantes distribuidos en 77.801 Mujeres y 77.127 Hombres, de los cuales 57.643 de ellos se encuentran en el área urbana correspondiente al 37.21% y 97.285 habitantes en el área rural correspondiente al 62.79% presentando una población en su mayoría rural, según proyección de DANE.

Cuenta con (ocho) 8 áreas protegidas declaradas como Distritos Regionales de Manejo Integrado DRMI donde se encuentran ecosistemas de páramo, áreas boscosas y diversidad biológica. En Colombia existen 36 complejos de páramo delimitados por el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de los cuales cuatro (4) hacen parte de la jurisdicción. Estos paisajes, ecosistemas, flora, fauna, cuerpos de agua y otros elementos que existen en su estado sin intervención humana, son un propósito común de la Corporación, para preservar y proteger entornos que mantengan la biodiversidad y la conservación del territorio con un detallado esquema de educación ambiental y de compromiso ciudadano.

En este sentido, uno de los objetivos de este plan es describir las formas como los individuos identifican y dinamizan su realidad social y ambiental a través de las diferentes dimensiones de la educación ambiental, resignificando, apoyando y fomentando la participación comunitaria en la gobernanza ambiental, como actores creadores y transformadores de la realidad en el territorio, estrategias que permean la cultura, y promueven la conciencia, conservación, preservación, apropiación y desarrollo de valores ambientales en escenarios críticos y reflexivos.

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

### 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el marco de la construcción y formulación del plan de acción 2024-2027 “*Construyendo Una Nueva Región Ambiental*”, de acuerdo a los espacios de participación fomentados en la jurisdicción con niños, jóvenes, adultos, adulto mayor, articulados con grupos comunitarios, líderes, estudiantes y organizaciones entre otros, se hace un análisis de la situación ambiental actual en Colombia, evidenciando la problemática en las relaciones de consumo, lucha por recursos, espacios, ocupación, y uso de los recursos naturales, mecanismos de control establecidos por la comunidad para su utilización y aprovechamiento. Lo que permite identificar que el problema ambiental es la manifestación de las desarmonías que ocurren tanto en el sistema natural, sistema sociocultural, económico y por lo tanto en el sistema ambiental global, como consecuencia de las modificaciones por actividades antropogénicas, elementos entrelazados que moldean la situación ambiental determinada en un espacio y tiempo concreto.

Es por esto la importancia de fortalecer la Educación Ambiental en el territorio, donde se involucre a la comunidad en la gobernanza de los recursos naturales, y como conocedores de dichos problemas ambientales se diseñen estrategias que mitiguen y disminuyan estas conflictividades. La participación es el mecanismo más asertivo que permite o facilita a las comunidades, el acceso al conocimiento científico y técnico, que a su vez permite a la institución procesos dialógicos en doble vía, e intercambio de experiencias con la comunidad que promuevan el enriquecimiento mutuo y efectivo construyendo conocimiento práctico y contextualizado de la región.

### 4. OBJETIVOS

Los objetivos del Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, están alineados con el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2020-2031 y el Plan de Acción Institucional 2024-2027- “*Construyendo Una Nueva Región Ambiental*”, donde se promueven estrategias desde el Proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, enfocadas en el dinamización de espacios participativos, posturas críticas, practicidad y reflexión, focalizados en la Educación Ambiental, involucrando a la población en procesos de participación ciudadana y reconocimiento del territorio.



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	11
Fecha	29/05/2024

PROYECTO	OBJETIVO PGAR	OBJETIVO PAC 2024-2027	ACTIVIDADES PGAR	ACTIVIDAD PAC 2024-2027
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Fortalecer la educación ambiental en las instituciones educativas en los niveles de educación básica, media y superior, por medio de la implementación de estrategias lúdico-pedagógicas que conllevan al fomento de proyectos en líneas de investigación, emprendimiento e innovación.	Implementar estrategias lúdico-recreativas en las instituciones educativas en los niveles de educación básica, media y superior, que conlleven al desarrollo de proyectos en líneas de investigación, emprendimiento e innovación.	<p>1.1. Apoyar financieramente a Proyectos Ambientales Escolares PRAE que fomenten la investigación, emprendimiento e innovación.</p> <p>1.2 Apoyar técnicamente a Proyectos Ambientales Escolares PRAE que fomenten la investigación, emprendimiento e innovación</p> <p>1.3. Apoyar proyectos ambientales universitarios para la generación de alternativas ambientales que involucren la mitigación de problemáticas locales.</p>	<p>1.1. Incentivar financieramente Proyectos Ambientales Escolares PRAE que fomenten la investigación, emprendimiento, e innovación.</p> <p>1.2. Apoyar técnicamente a Proyectos Ambientales Escolares PRAE que fomenten la investigación, emprendimiento e innovación</p> <p>1.3. Asesorar proyectos universitarios para la generación de alternativas ambientales que involucren la mitigación de problemáticas locales.</p>
	Generar espacios de interacción entre los actores de cada municipio, para consolidar los comités y proyectos comunitarios enfocados en la construcción de una cultura ambiental sostenible.	Desarrollar acciones e interacción con los municipios, para consolidar los comités y proyectos comunitarios enfocados en la construcción de una cultura ambiental sostenible.	<p>2.1. Acompañar a los comités interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA</p> <p>2.2. Apoyo técnico o financieramente a proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDAS</p>	<p>2.1. Acompañar y asesorar a los comités interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA.</p> <p>2.2. Apoyo técnico y/o financiero a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDAS</p>




**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	11
Fecha	29/05/2024

<p>Estructurar estrategias de cultura ambiental, mediante la implementación de metodologías alternativas de educación tales como música, arte, las tics, retos, emprendimiento, innovación, intercambio de experiencias, reconocimiento del territorio y socialización de la normatividad ambiental.</p>	<p>Ejecutar estrategias de educación y cultura ambiental, mediante la implementación de metodologías alternativas de educación tales como música, arte, tics, retos, emprendimiento, innovación, intercambio de experiencias, reconocimiento del territorio y socialización de la normatividad ambiental.</p>	<p>3.1. Liderar la realización de actividades lúdicas y culturales para el fomento de la Cultura Ambiental tales como eco-artistas, olimpiadas del conocimiento, clubes corpochivatos y estrategias lúdico-pedagógicas con el uso de las TICS.</p>	<p>3.1 Realizar actividades lúdicas, deportivas y culturales para el fomento de la Cultura Ambiental como eco-artistas, olimpiadas del conocimiento, clubes corpochivatos y estrategias lúdico-pedagógicas con el uso de las TICS.</p>
<p>Consolidar estrategias que fomenten la gestión del conocimiento en articulación con la academia y las redes ambientales de la jurisdicción.</p>	<p>Realizar alianzas estratégicas que fomenten la gestión del conocimiento en articulación con la academia y las redes ambientales de la jurisdicción.</p>	<p>4.1. Acompañar y/o apoyar a Grupos Comunitarios con enfoque a la participación en temas Ambientales.</p>	<p>4.1 Apoyar a Grupos de mujeres ambientales y red de jóvenes con enfoque al fortalecimiento ambiental.</p>
		<p>4.2. Fomentar convenios y/o alianzas estratégicas con Instituciones académicas, ONG'S, instituciones públicas y privadas para fortalecer los proyectos de educación ambiental en la jurisdicción de Corpochivor.</p>	<p>4.2 Realizar alianzas estratégicas con Instituciones académicas, ONG'S, instituciones públicas y privadas para fortalecer los proyectos de educación ambiental y espacios de participación ciudadana en la jurisdicción de Corpochivor.</p>
<p>Fortalecer el conocimiento ambiental en cada uno de los ciudadano del sector rural y urbano de la región, como herramienta para el desarrollo sostenible del territorio.</p>	<p>Desarrollar espacios que contribuyan en la formación y generación de conocimiento ambiental en cada uno de los ciudadanos del territorio, como herramienta para el fortalecimiento sostenible de la región</p>	<p>5.1. Desarrollar espacios de diálogo para fomentar la cultura ambiental y la participación ciudadana. (Urbana y Rural)</p>	<p>5.1 Fortalecimiento en capacitación ambiental a las veedurías ciudadanas y mecanismos de participación ciudadana.</p>
		<p>5.2. Apoyar la formación de líderes ambientales de la comunidad.</p>	<p>5.2 Apoyar y Capacitar líderes ambientales incluyendo los diferentes grupos poblacionales de la Jurisdicción</p>

Tabla 1. Objetivos y actividades contempladas en el PGAR y PAC 2024 – 2027


	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

Fuente: Autores, 2025

## 5. ENFOQUES

Los enfoques de educación ambiental son importantes porque ayudan a formar personas con conciencia crítica y colectiva sobre los problemas ambientales. Esto les permite tomar decisiones informadas y medidas responsables para cuidar el planeta. A continuación, se presentan los enfoques que se alinean con el Plan de Acción 2024-2027 “*Construyendo Una Nueva Región Ambiental*”, aplicados a la presente vigencia, de acuerdo con el cronograma establecido por Educación ambiental y Participación ciudadana y transversalizado con los diferentes proyectos de la Corporación.


- **Enfoques de Derechos:** Las entidades estatales están obligadas a fomentar la participación ciudadana garantizando igualdad de condiciones en las decisiones públicas. Este enfoque de Derechos, adoptado por la Corporación, promueve la construcción colectiva de políticas y planes que respondan a necesidades civiles, políticas, sociales, económicas, culturales y ambientales, asegurando así el cumplimiento de los derechos humanos.
- **Enfoque Diferencial:** Reconoce las variadas necesidades y barreras que distintos grupos enfrentan, como accesibilidad física, social y cultural, proponiendo estrategias específicas para superarlas y asegurar la participación equitativa de todos los sectores de la sociedad.
- **Enfoque de Sostenibilidad:** Se centra en la gestión de los recursos naturales, asegurando que las decisiones de hoy no comprometan a las generaciones futuras y que las comunidades locales sean parte activa en la planificación y manejo de estos recursos, con el fin de promover un desarrollo sostenible. Esto incluye la educación sobre los impactos y beneficios de una gestión sostenible y la implementación de mecanismos que permitan a los ciudadanos monitorear y reportar sobre la utilización de los recursos naturales.
- **Enfoque de Participación:** Orienta cómo los espacios participativos con líderes, grupos de valor y la comunidad permiten reconocer elementos clave en temas ambientales. En estos espacios, estudiantes, educadores y otros actores educativos pueden interactuar, colaborar y co-crear conocimiento, teniendo en cuenta sus visiones y la realidad del territorio. Esto fomenta el desarrollo de competencias y posturas críticas, y valida acciones ambientales. Además, vincula iniciativas de instituciones educativas y de personas de áreas rurales y urbanas con estrategias y programas de la Corporación, promoviendo el cuidado de los recursos naturales y sensibilizando sobre su importancia.

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024


- **Enfoque Territorial:** Desde un enfoque territorial y de derechos, se incluye la promoción y fortalecimiento de actores situados en el territorio del suroriente de Boyacá mayoritariamente rural, con titularidad de derechos en la participación efectiva de las decisiones planteadas en los objetivos y estrategias de los diferentes planes, programas y proyectos a ejecutar por la Corporación.

## 6. MARCO NORMATIVO

<b>DECRETO 2811 DE 1974</b>	<p>Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente se han convertido en la columna vertebral de la legislación sobre medio ambiente en Colombia.</p>
<b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991</b>	<p>Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.</p> <p><i>ARTICULO 23.</i> Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. Los ciudadanos pueden ejercer este derecho ante organizaciones públicas y privadas.</p> <p><i>ARTICULO 40.</i> Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político (...). Se establecen mecanismos y espacios de participación para la vigilancia y control.</p> <p><i>ARTÍCULO 79.</i> Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p> <p><i>ARTICULO 88.</i> La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella. (...). La comunidad puede hacer uso de mecanismos y acciones para velar por recursos públicos.</p> <p><i>ARTICULO 270.</i> La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados. Los ciudadanos pueden participar en los diferentes ciclos de gestión.</p>
<b>LEY 99 DE 1993- CREACIÓN DEL</b>	<p>Se ocupa del tema de la educación, dentro de las funciones de las corporaciones autónomas regionales. El numeral 8º del artículo 31 de la Ley 99 señala que les corresponde "... asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes</p>

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024


<b>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE</b>	de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional.” (Colombia, C. d., 1993).
<b>LEY 115 DE 1994 LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN</b>	Que de acuerdo a su Art 5 Consagra como uno de los fines de la educación la “adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura de la nación”, además en el Art 23 establece la educación ambiental como obligatoria en la Educación Básica, de acuerdo con lo dispuesto en la misma ley, la estructura del servicio público educativo está organizada para formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones humanas y del ambiente.
<b>LEY 134 DE 1994</b>	“Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana”
<b>DECRETO 1743 DE 1994</b>	Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente (Ministerio de Medio Ambiente, 1994).
<b>LEY 472 DE 1998</b>	“Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones”
<b>LEY 850 DE 2003</b>	“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”
<b>CONPES</b>	<b>Conpes 3654 de 2010.</b> Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos. <b>Conpes 3785 de 2013.</b> Política Nacional de eficiencia administrativa al servicio del ciudadano
<b>LEY 1474 DE 2011</b>	“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
<b>POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2002</b>	Proporciona un marco conceptual y metodológico básico que oriente las acciones que en materia educativo ambiental se adelanten en el país, tanto a nivel de educación formal como no formal e informal, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la Educación Ambiental, hacia horizontes de construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente (Ministerio de Ambiente, 1994).
<b>LEY 1549 DE JULIO 5 DE 2012</b>	Fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial. Dentro de su artículo 1, definen Educación Ambiental como proceso pedagógico didáctico y participativo con el objetivo de comprender las problemáticas ambientales de cada región, apuntando a la solución de problemáticas ambientales en forma conjunta y a la construcción de sociedades ambientalmente sostenibles (Colombia C. d., 2012).
<b>LEY 1712 DE 2014</b>	“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

<b>LEY 1757 DE 2015</b>	“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”
<b>DECRETO 1076 DEL 2015</b>	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
<b>PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE BOYACÁ 2016 – 2025</b>	Por el cual se proveen elementos conceptuales, metodológicos y estratégicos para la institucionalización de la educación ambiental en el departamento de Boyacá que permita el fortalecimiento de la cultura ambiental en sus habitantes a través del desarrollo del conocimiento, valores, actitudes, comportamientos y habilidades. El objetivo es cualificar la participación social en procesos de gestión ambiental en los ámbitos local y regional. Para esto, se fortalecen los PRAES (Proyectos Ambientales Escolares), CIDEAS (Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental) y PROCEDAS (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental) (CIDEA BOY, 2015).
<b>LEY 2273 DE 2022</b>	“Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”
<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" 2022- 2026</b>	Se enfoca en actualizar y fortalecer la Política Nacional de Educación Ambiental y fomentar nodos de innovación educativa. Estas acciones están diseñadas para integrar a diversos actores, incluyendo estudiantes, educadores, familias y comunidades, en un esfuerzo colectivo por promover la educación ambiental en el país.
<b>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL PGAR 2020-2031 CORPOCHIVOR</b>	Donde se presenta la educación ambiental y participación ciudadana, como eje transversal y apoyo fundamental para el desarrollo temático, conceptual y práctico de las líneas estratégicas.
<b>PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ” 2024- 2027</b>	Tierra Verde y Biodiversa es la estrategia de desarrollo que, desde la educación ambiental, el empoderamiento de las comunidades y la articulación de la academia, empresa, Estado y sociedad civil transitará a que Boyacá sea un territorio más sostenible, próspero y productivo.
<b>PLAN DE ACCIÓN CORPOCHIVOR 2024-2027 “CONSTRUYENDO UNA NUEVA REGIÓN AMBIENTAL”</b>	Educación ambiental enfocada a desarrollar actividades, programas educativos y de sensibilización comunitaria para fomentar la cultura del respeto y protección al ambiente entre el conglomerado social, los entes territoriales, las empresas, gremios económicos, sociales y políticos (CORPOCHIVOR PAC., 2024).

Tabla 2. Marco normativo en Educación ambiental y Participación ciudadana

Fuente: Autores, 2025


	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

## 7. TEMÁTICAS PARA ABORDAR EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRESENTE VIGENCIA

En el marco del Plan Anual de Educación Ambiental y Participación Ciudadana 2025, se abordarán los siguientes temas:


- Autoridad ambiental: seguimiento, control y vigilancia de los recursos naturales.
- Educación ambiental y participación ciudadana.
- Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector de ambiente y desarrollo sostenible.
- Biodiversidad y ecosistemas estratégicos.
- Administración del uso, manejo, aprovechamiento y conservación de los bosques y la flora silvestre.
- Gestión integral del recurso hídrico y de los ecosistemas acuáticos.
- Ordenamiento ambiental del territorio.
- Gestión del riesgo de desastres.
- Negocios verdes.
- Economía circular.
- Páramos para la vida.
- Producción sostenible.
- Humedales.
- Cambio climático.
- Actividades de educación ambiental vinculadas a los Distritos de Manejo Regional Integrados (D.R.M.I.) y Planes de Ordenamiento de Cuencas (POMCAS).
- Cultura ambiental.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).
- Actividades de educación ambiental vinculadas al CAVR.
- Participación ciudadana en los ciclos de la gestión pública.
- Innovación socioambiental.
- Audiencias públicas y/o veedurías ciudadanas ambientales.
- Empoderamiento ambiental.
- Reconversión productiva.

Con estas temáticas, se establecerá un cronograma de actividades orientado a transversalizar y articular la educación ambiental en las áreas misionales y en los proyectos de apoyo de la Corporación.

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

## 8. ACCIONES PARA EJECUTAR DESDE EL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2025	TIPO DE META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
				TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM VI
Incentivar financieramente Proyectos Ambientales Escolares PRAE que fomenten la investigación, emprendimiento, interdisciplinariedad en la innovación.	PRAES apoyados con incentivos	23	Anual, Constante	0	0	10	13
Apoyar técnicamente a Proyectos Ambientales Escolares PRAE que fomenten la investigación, emprendimiento interdisciplinariedad e innovación	PRAES apoyados técnicamente	49	Anual, Constante	11	14	12	12
	Asesorías realizadas	260	Acumulativa	0	87	87	86
Asesorar proyectos universitarios para la generación de alternativas ambientales que involucren la mitigación de problemáticas locales.	PRAUS Apoyados	2	Anual constante	0	0	1	1
	Asesorías realizadas	10	Acumulativa	1	3	3	3
Acompañar y asesorar a los comités interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA.	CIDEAS asesorados	25	Constante	4	7	7	7
	Asesorías realizadas	125	Acumulativa	15	40	40	30
Apoyo técnico y/o financiero a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDAS	PROCEDAS apoyados técnico y/o financieramente.	2	Anual constante	0	1	1	0
	Asesorías realizadas	10	Acumulativa	0	3	4	3
Realizar actividades lúdicas, deportivas y culturales para el fomento de la Cultura Ambiental como eco-artistas, olimpiadas del conocimiento, clubes corpochivatos y estrategias lúdico-pedagógicas con el uso de las TICS.	Actividades realizadas	4	Anual Acumulativa	0	0	2	2

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

Apoyar a Grupos de mujeres ambientales y red de jóvenes con enfoque al fortalecimiento ambiental.	Grupos fortalecidos	5	Anual Acumulativa	0	1	2	2
Realizar alianzas estratégicas con Instituciones académicas, ONG'S, instituciones públicas y privadas para fortalecer los proyectos de educación ambiental y espacios de participación ciudadana en la jurisdicción de Corpochivor.	Alianzas	2	Anual Acumulativa	0	1	1	0
Fortalecimiento en capacitación ambiental a las veedurías ciudadanas y mecanismos de participación ciudadana.	Mecanismos de participación	30	Anual Acumulativa	0	10	10	10
Apoyar y Capacitar líderes ambientales incluyendo los diferentes grupos poblacionales de la Jurisdicción.	Capacitación a Líderes	10	Anual Acumulativa	0	0	7	3
Atender y desarrollar las actividades contempladas en la estrategia "Protege y aprende" de acuerdo a solicitud.	Actividades realizadas	90	Anual Acumulativa	0	30	30	30


Tabla 3. Acciones para ejecutar desde el proyecto de Educación ambiental y Participación ciudadana

*Fuente: Autores, 2025*

### **8.1 ZONAS DE DISTRIBUCIÓN DE APOYO POR PARTE DE PROFESIONALES ADSCRITOS AL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana cuenta con un equipo interdisciplinario compuesto por seis (6) profesionales de campo y un (1) profesional social. Su labor consiste en llegar a los veinticinco (25) municipios de la jurisdicción, tanto en zonas urbanas como rurales, para brindar apoyo y acompañamiento a diversos grupos poblacionales. A través de la implementación de estrategias de sensibilización y concientización, se busca promover buenas prácticas ambientales, fortalecer y articular los saberes locales, y potenciar las alianzas entre la comunidad y la entidad.

En línea con las metas y actividades establecidas en el Plan de Acción 2024-2027, se realiza una distribución de los municipios asignados a cada profesional, atendiendo las principales líneas estratégicas del proyecto de Educación ambiental

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

y Participación ciudadana. Esto garantiza una cobertura adecuada y atención tanto en zonas rurales como urbanas dentro de nuestra jurisdicción.

Zona 1: Viracachá, Cienega, Boyacá, Ramiriquí, Jenesano.

Zona 2: Tibaná, Umbita, Pachavita, Nuevo Colon, Turmequé.

Zona 3: Chinavita, Garagoa, Macanal, Santa Maria, Campohermoso.

Zona 4: Tenza, La Capilla, Guateque, San Luis, Ventaquemada.

Zona 5: Chivor, Almeida, Somondoco, Sutatenza, Guayatá.

## **9. ESTRATEGIAS DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Para promover una cultura ambiental sostenible y fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes, se implementarán estrategias lúdico-recreativas en instituciones educativas de niveles básico, medio y superior, enfocadas en las líneas de investigación, emprendimiento e innovación.


En el reconocimiento del territorio, se consolidarán comités y proyectos comunitarios, facilitando acciones que construyan una cultura ambiental sostenible. Las estrategias de educación ambiental se ejecutarán mediante metodologías alternativas, incluyendo música, arte, uso de las TIC's, retos y el intercambio de experiencias, permitiendo el reconocimiento del territorio y la socialización de la normatividad ambiental. Asimismo, se establecerán alianzas estratégicas con la academia y redes ambientales para fomentar la gestión del conocimiento. Además, de desarrollar espacios de interacción que generen conocimiento ambiental entre los ciudadanos, fortaleciendo así la sostenibilidad de la región.

Siguiendo el proceso de construcción del presente plan, a continuación, se formulan las diversas estrategias las cuales se aplicarán en territorio con los diferentes actores, articuladas con los objetivos y enfoques descritos anteriormente.

### **9.1 ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL**

#### **9.1.1 COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CIDEA**

Los 25 municipios de nuestra jurisdicción, cuentan con un Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), (artículo 11 del decreto 1743 de 1994), establecidos conforme a las disposiciones legales mediante actos administrativos, ya sea a través de acuerdos del concejo o decretos municipales. La Corporación,

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

como integrante con voz y voto en los 25 Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA, participa activamente en estos espacios intersectoriales, multidisciplinarios, de concertación y trabajo conjunto.


Este escenario permite unificar esfuerzos técnicos, financieros y de proyección para la toma de decisiones e intercomunicación que propendan la conservación de los recursos naturales mediante la educación, sensibilización y el fortalecimiento de la cultura ambiental en cada municipio. Así, se busca definir y gestionar planes operativos de educación ambiental que aborden las problemáticas ambientales locales.

A continuación, se explica el procedimiento de apoyo a los comités interinstitucionales de educación ambiental- CIDEA

1. Concertación de sesión ordinaria del CIDEA.
2. Asesoría en la formulación del plan operativo.
3. Sesión ordinaria de aprobación del plan operativo.
4. Apoyo y acompañamiento en la ejecución de actividades del plan operativo anual.
5. Aplicación encuesta de satisfacción del servicio.

Los actos administrativos que crean los CIDEA en la jurisdicción de CORPOCHIVOR son:

MUNICIPIO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
ALMEIDA	Decreto No. 049	05 Octubre de 2017
BOYACA	Decreto No. 041	20 Junio de 2016
CAMPOHERMOSO	Decreto No. 53	03 Octubre de 2011
CHINAVITA	Decreto No. 19	14 Febrero de 2016
CHIVOR	Decreto No. 017	16 Noviembre de 2011
CIÉNEGA	Decreto No. 010	07 Febrero de 2018
GARAGOA	Decreto No. 026	29 Marzo de 2012
GUATEQUE	Creado Decreto No. 078 Modificado Decreto No. 047	02 Septiembre de 2013, 08 Junio de 2018
GUAYATA	Decreto No. 017	04 abril de 2018
JENESANO	Decreto No. 10014-11	19 Marzo de 2013
LA CAPILLA	Decreto No. 0 13	16 Julio de 20 22

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

MACANAL	Acuerdo No. 011	Marzo de 2013
NUEVO COLÓN	Acuerdo No. 009	15 Mayo de 2012
PACHAVITA	Decreto No. 0 38	28 Septiembre de 2010
RAMIRIQUÍ	Decreto No. 034	19 Marzo de 2013
SAN LUIS DE GACENO	Decreto No.052	26 Julio de 2016
SANTA MARÍA	Decreto No 084	12 Agosto de 2024
SOMONDOCO	Decreto No. 007	07 Septiembre de 2016
SUTATENZA	Decreto No. 003	16 Septiembre de 2023
TENZA	Decreto No. 014	15 Marzo de 2012
TIBANÁ	Decreto No. 23	28 Marzo de 2012
TURMEQUÉ	Decreto No. 040	27 Mayo de 2014
ÚMBITA	Decreto No. 030	05 Julio de 2012
VENTAQUEMADA	Decreto No. 033	20 Abril de 2017
VIRACACHÁ	Decreto No. 045	28 Julio de 2017


Tabla 4. Actos administrativos que crean los CIDEA en la jurisdicción de CORPOCHIVOR  
Fuente: Autores, 2025

### 9.1.2 PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE

Se ofrece asesoría, apoyo y acompañamiento continuo a los proyectos que abordan la problemática ambiental local en las Instituciones Educativas, considerando la dinámica natural y sociocultural del entorno. Esta integración sigue un enfoque transversal e interdisciplinario, esencial para comprender la visión sistémica del ambiente y garantizar el cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental en la jurisdicción de CORPOCHIVOR. Además, se fomenta la participación activa de la comunidad educativa, quienes son los principales líderes de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).

#### Procedimiento de apoyo a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE):

1. Acercamiento inicial por parte del profesional encargado a las Instituciones Educativas.
2. Organización de mesas de trabajo para asesorar en la formulación de los planes de acción anuales.

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

3. Apoyo y acompañamiento en la ejecución de las actividades previstas en el plan de acción anual.
4. Aplicación de una encuesta de satisfacción del servicio.

Actualmente, 49 Instituciones Educativas Públicas se encuentran activas, con un total de 20,064 estudiantes distribuidos en 360 sedes, tanto urbanas como rurales. Según la normativa vigente, estas instituciones deben implementar los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los cuales coordinan y articulan actividades con los Clubes Corpochivatos de la Corporación.

A continuación, en la Tabla 5, se detallan las Instituciones Educativas públicas de la jurisdicción de CORPOCHIVOR.


<b>MUNICIPIO</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>N° SEDES</b>	<b>N° TOTAL ESTUDIANTES</b>
ALMEIDA	I.E. ENRIQUE SUAREZ	6	197
BOYACÁ	I.E. DE BOYACA	7	362
	I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN ISIDRO	3	280
CAMPOHERMOSO	I.E. TECNICA MARIA AUXILIADORA	11	165
	I.E. NACIONALIZADA TECNICA AGROPECUARIA CAMPOHERMOSO	15	257
CHINAVITA	I.E. TECNICA NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	6	347
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE JESÚS ACEVEDO	5	97
CHIVOR	I.E. LA ESMERALDA	11	296
CIÉNEGA	I.E. TECNICA JOSE CAYETANO VASQUEZ	7	663
	I.E. SANTO DOMINGO SAVIO	4	155
GARAGOA	I.E. TECNICA SAN LUIS	9	1353
	I.E. TECNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL	8	897



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	11
Fecha	29/05/2024

GUATEQUE	I.E. TECNICA ENRIQUE OLAYA HERRERA	8	768
	I.E. TECNICA VALLE DE TENZA	2	888
GUAYATÁ	I.E.T. LAS MERCEDES	7	296
	I.E. SOCHAQUIRA ABAJO	4	99
JENESANO	I.E. TECNICO COMERCIAL	16	981
LA CAPILLA	I.E. LA CANDELARIA	8	337
MACANAL	I.E. TECNICA JAIME CAMPOS JACOME DE MACANAL	18	554
NUEVO COLÓN	I.E. LLANO GRANDE	5	196
	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA	5	616
PACHAVITA	I.E. TECNICA HONORIO ANGEL Y OLARTE	10	256
RAMIRIQUI	I.E. NAGUATA	4	173
	I.E. AGROPECUARIA EL ESCOBAL	4	214
	I.E. TECNICA JOSE IGNACIO DE MARQUEZ	8	932
SAN LUIS DE GACENO	I.E. SAN LUIS DE GACENO	9	462
	I.E. NUEVA ESPERANZA	5	85
	I.E. TELEPALMERITAS	13	189
SANTA MARÍA	I.E. TECNICO JACINTO VEGA	19	514
SOMONDOCO	I.E. NORMAL SUPERIOR VALLE DE TENZA	3	167
	I.E. TECNICA JOSE BENIGNO PERILLA	4	241
SUTATENZA	I.E. LOS NARANJOS	6	150
	I.E. TECNICA SAN BARTOLOME	5	201
TENZA	I.E. TECNICA JOSE GABRIEL CARVAJAL GARCIA	10	443
TIBANA	I.E. GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ	19	853

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

	I.E. ANDRES ROMERO AREVALO	4	130
	I.E. SUPANECA	3	300
TURMEQUE	I.E. DIEGO DE TORRES	6	504
	I.E. TECNICA INDUSTRIAL	6	612
	I.E. TEGUANEQUE	6	122
UMBITA	I.E. TECNICA SAN IGNACIO	6	447
	I.E. SAN ISIDRO	6	163
	I.E. DIVINO NIÑO	5	168
	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA DE ÚMBITA	7	252
VENTAQUEMADA	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	5	1044
	I.E. SAN ANTONIO DE PADUA	5	345
	I.E. PUENTE DE PIEDRA	6	420
	I.E. PANAMERICANO PUENTE BOYACA	4	582
VIRACACHA	I.E. TECNICA AGROPECUARIA	7	291
TOTAL		360	20.064




Tabla 5. Instituciones educativas públicas de la jurisdicción de CORPOCHIVOR


Fuente: Autores, 2025

### 9.1.2.1 FOMENTO DE CLUBES CORPOCHIVATOS

Desde su creación en 2005, el programa CORPOCHIVATOS de la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR ha sido un motor de cambio en las instituciones educativas de la región. Este movimiento reúne a estudiantes comprometidos, guiados por un docente asesor, para desarrollar y ejecutar Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) con impacto real en sus comunidades.

Los clubes CORPOCHIVATOS trabajan a lo largo del año impulsando soluciones innovadoras para la protección del medio ambiente. Entre sus líneas de acción están:

-  Protección del recurso hídrico
-  Gestión responsable de residuos sólidos
-  Agricultura sostenible

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

- 🌍 Conservación de ecosistemas
- ⚠️ Prevención de desastres naturales

Esta iniciativa se ha consolidado en las 49 instituciones educativas de la jurisdicción, creando espacios para que niños, niñas y jóvenes se conviertan en embajadores ambientales dentro de sus comunidades. Este año, reforzaremos el crecimiento de estos clubes, promoviendo la creatividad y la innovación como pilares fundamentales para el desarrollo de soluciones sostenibles.

Un himno para nuestra causa. Para fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia, CORPOCHIVOR elaborará un himno que refleje la riqueza ambiental de la región, el dinamismo de la juventud y su compromiso con la conservación.

Como parte de esta estrategia para el 2025 se realizará un encuentro regional donde los clubes compartirán sus experiencias ambientales más destacadas. En este espacio, traerá experiencias interactivas para despertar la curiosidad por la investigación, la ciencia y la innovación en los proyectos ambientales escolares.


### **9.1.2.2 CONCURSO “RECICLANDO IDEAS, FORJANDO FUTUROS”**

La Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, en su compromiso con la educación ambiental y el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), lanza el concurso “Reciclando Ideas, Forjando Futuros”. Esta iniciativa, alineada con la Política Nacional Ambiental, el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y el Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027, busca motivar a las instituciones educativas de nuestra jurisdicción a diseñar e implementar estrategias innovadoras en economía circular y sostenibilidad.

¡Queremos que la creatividad y el compromiso con el medio ambiente sean los protagonistas! A través de este concurso, impulsamos acciones concretas para la conservación de los recursos naturales, la gestión sostenible de residuos, la protección del agua, la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático. La participación activa de estudiantes y docentes será clave para transformar las instituciones educativas en modelos de liderazgo ambiental y responsabilidad ecológica.

Reconoceremos a las 10 sedes con las mejores iniciativas, aquellas que, en el tiempo establecido, logren involucrar activamente a la comunidad educativa, padres de familia, administraciones municipales y autoridades ambientales, creando alianzas sólidas para una cultura ambiental duradera.

### **9.1.3 PROYECTOS AMBIENTALES UNIVERSITARIOS - PRAU**

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

Se ofrece asesoría, apoyo y acompañamiento continuo a los proyectos que, desde las instituciones universitarias, integran la Educación Ambiental y la Participación Ciudadana, con el fin de analizar y proponer soluciones a la problemática ambiental del territorio. Esta integración sigue un enfoque transversal e interdisciplinario, alineado con la necesidad de comprender la visión sistémica del ambiente, en cumplimiento con la Política Nacional de Educación Ambiental en la jurisdicción de CORPOCHIVOR. Además, se fomenta la participación activa de la comunidad educativa, que lidera los Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU).

Para el apoyo y acompañamiento a los Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU), se establece el siguiente procedimiento:

1. Realización de un acercamiento inicial con las Instituciones Educativas por parte del profesional encargado.
2. Organización de mesas de trabajo para asesorar en la formulación de los planes de acción anuales.
3. Apoyo y acompañamiento en la ejecución de las actividades contempladas en el plan de acción anual.
4. Aplicación de una encuesta de satisfacción del servicio.

Las universidades y entidades de Educación Media y Superior que, hasta la fecha, han manifestado su intención y voluntad de establecer convenios interadministrativos con CORPOCHIVOR son las siguientes:

UNIVERSIDAD	SEDE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA- UPTC	GARAGOA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	GARAGOA


Tabla 6. Instituciones educativas de educación media y superior en la jurisdicción de CORPOCHIVOR.

*Fuente: Autores, 2025*

## 9.2 ESTRATEGIA COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 9.2.1 PROYECTOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL- PROCEDA

La Corporación Autónoma Regional de Chivor, CORPOCHIVOR, promueve el fortalecimiento de la participación comunitaria mediante el apoyo a proyectos y grupos enfocados en la conservación de los recursos naturales.

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

Nuestro objetivo es promover espacios pedagógicos que fomenten el trabajo en equipo y refuercen el tejido social, iniciando a la innovación y la conciencia ciudadana para impulsar la gobernanza, cultura ambiental, y la transformación sostenible de los territorios.

En el marco de los ejercicios de diagnóstico para el Plan de Acción 2024-2027 “*Construyendo Una Nueva Región Ambiental*”, se identificaron iniciativas comunitarias en territorio de las cuales se consolidó información sobre su misionalidad y acciones de las cuales serán priorizadas dos (2) propuestas teniendo en cuenta los siguientes parámetros:


1. Consolidación de bases de datos de grupos comunitarios
2. Identificación de misionalidad relacionada con educación y/o participación ambiental
3. Articulación con los objetivos de Educación ambiental y Participación ciudadana de la corporación consignados en el Plan de Acción 2024-2027 “*Construyendo Una Nueva Región Ambiental*”.
4. Que su misionalidad tenga reconocimiento en el territorio.
5. Radicación de solicitud
6. Asignación de profesional idóneo para atención y asesoría.

### **9.2.2 ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: “PROTEGE Y APRENDE”**

En relación con la demanda de actividades, se efectuará respuesta a las solicitudes radicadas frente necesidades de los grupos de valor, comunidades rurales y urbanas entre otros, en este sentido, lo correspondiente a este componente se enmarca en la estrategia "Protege y Aprende" como parte del proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana. Esta estrategia tiene como objetivo principal atender las iniciativas externas de Educación ambiental y Participación ciudadana mediante la implementación de metodologías lúdico-pedagógicas en los 25 municipios de la jurisdicción de Corpochivor.

Dentro de las actividades desarrolladas, destacamos las siguientes:

- Desarrollo de talleres participativos en campo.
- Sensibilizaciones, acompañamiento y capacitaciones sobre diversos temas ambientales, adaptadas a las necesidades y características de cada comunidad.
- Realización de campañas radiales.

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

- Ejecución de campañas educativas durante fechas relevantes del calendario ambiental, con el fin de generar conciencia y promover acciones concretas.
- Desarrollo de campañas digitales en Educación ambiental y participación ciudadana por los diferente canales y medios de comunicación.

Procedimiento de apoyo estrategia Protege y Aprende:

1. Recepción de solicitudes (usuarios externos)
2. Asignación de profesional idóneo para atender el servicio solicitado
3. Apoyo y/o acompañamiento en el desarrollo de actividades solicitadas por el usuario externo.
4. Aplicación encuesta de satisfacción del servicio

### **9.2.3 ÁREAS PROTEGIDAS Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

A través del decreto 2372 de 2010, se reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), categorías de manejo para acciones de protección insitu que garanticen la armonía e integridad del patrimonio natural de la Nación. Las áreas protegidas constituyen espacios del territorio designadas para proteger, preservar y conservar la biodiversidad del planeta, restauración y uso sostenible de sus ecosistemas, paisajes y variedad genética, así como también la diversidad cultural y ancestral importantes para garantizar la permanencia y proceso de restablecimiento de las coberturas naturales.

En la Corporación Autónoma Regional de Chivor, se conservan ocho (8) ecosistemas estratégicos que han sido declarados área protegida bajo la figura Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI), al igual que los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Ríos Garagoa y Guavio, resaltando los cuatro complejos de páramo cuyo papel es fundamental en la recarga de recurso hídrico superficial y subterráneo.

Desde el proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana se apoya el desarrollo de acciones que den cumplimiento a los Planes de Manejo Ambiental (PMA) los cuales fueron construidos en conjunto con las comunidades inmersas en el territorio, de acuerdo a las metas concertadas para la promoción y generación de la cultura ambiental, por medio de enlaces interinstitucionales como los CIDEAS, PROCEDAS, PRAE y Grupos comunitarios Rurales, que aportan y forman parte integral de la protección del territorio y de sus recursos naturales.



## PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código	PL-EA-01
Versión	11
Fecha	29/05/2024

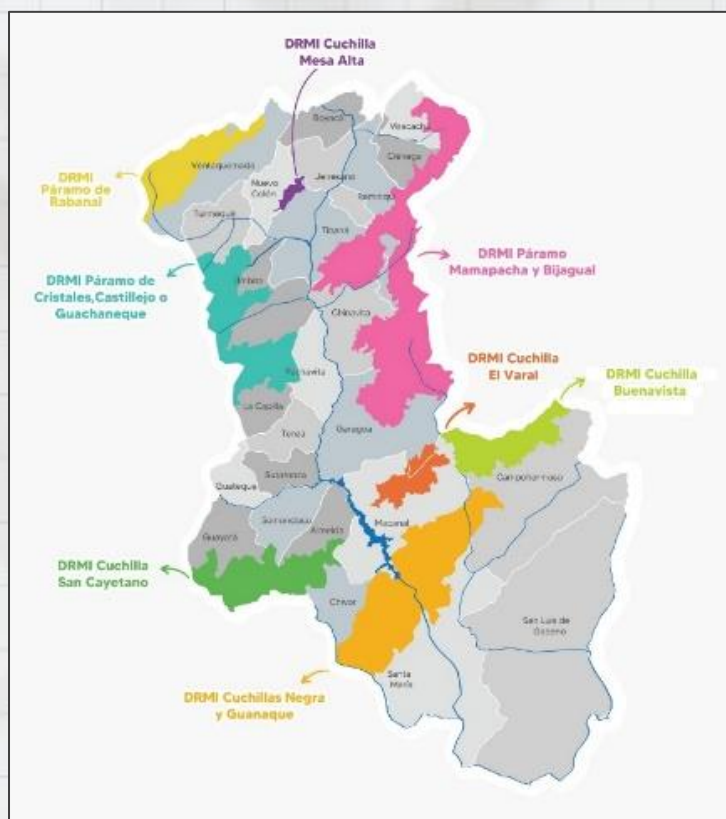



Imagen 2. Distritos regionales de manejo integrado -DRMI, en la jurisdicción de CORPOCHIVOR  
Fuente: Autores, 2025

### 9.2.4 GRUPOS COMUNITARIOS

Para la presente vigencia, se pretende seleccionar a 5 grupos comunitarios que se destacan en la región por su compromiso con el medio ambiente y su habilidad para trabajar en equipo, abordando cuestiones ambientales; con estos grupos, se desarrollarán estrategias para promover y fortalecer la cultura ambiental a través de una participación activa que adopta un enfoque de derechos. Este enfoque reconoce y valoriza el tejido social construido sobre la base de la reciprocidad, la solidaridad y la protección de los recursos naturales.

Serán priorizados aquellas organizaciones con trayectoria y liderazgo en la región que adelanten impactos positivos en su territorio teniendo en cuenta grupos de mujeres, y jóvenes principalmente que se destaquen en acciones de cuidado y protección del medio ambiente.

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

Apoyar a grupos de mujeres ambientales y red de jóvenes con enfoque al fortalecimiento ambiental.

Fortalecimiento en capacitación ambiental a las veedurías ciudadanas y demás mecanismos de participación ciudadana.

Apoyar y capacitar líderes ambientales incluyendo los diferentes grupos poblacionales de la jurisdicción

Imagen 3. Actividades por apoyar en la estrategia de grupos comunitarios.  
Fuente: Autores, 2025


### 9.2.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AMBIENTE

Esta relación se fundamenta en una comprensión integral de la relación entre ciudadanos y Estado, considerando factores sociales, culturales, económicos y ambientales. Reconoce la importancia del pensamiento ambiental emergente y la crisis ambiental, económica y política. Destaca la necesidad de revisar las prácticas humanas y la interdependencia con la naturaleza, proponiendo una perspectiva de construcción de un mundo más sostenible.

La participación ciudadana en materia ambiental inicia por el derecho al acceso a la información y a la justicia como elementos indispensables para su ejercicio. Se caracteriza por adaptar el derecho a gozar de un ambiente sano y del deber de garantizar la incidencia social en las decisiones que puedan afectar su territorio y estructura social.

Ejercicios efectivos desde un enfoque de derechos serán un primer paso para promover una gobernanza ambiental en la jurisdicción, formando líderes ambientales, comunidades informadas, prevención de los conflictos ambientales e insistiendo en la necesidad de tener presente a todos los actores interesados, de promover procesos deliberativos y en la adopción de las decisiones basadas en el diálogo y el acuerdo para la conservación y cuidado del medio ambiente.

El Plan de Acción 2024 – 2027 “*Construyendo Una Nueva Región Ambiental*” es la hoja de ruta que seguirá la Corporación Autónoma Regional de Chivor –

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

CORPOCHIVOR en este cuatrienio, para cumplir con los propósitos como autoridad ambiental en el territorio.

La participación ciudadana se ubica estratégicamente dentro de los compromisos de la entidad generando espacios de interacción y diálogo con sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés, fortaleciendo la promoción de la cooperación entre actores en el territorio, entendidos éstos como elementos estratégicos de la administración pública desde un modelo de intercambio y vinculante a los procesos ejercidos sobre sus territorios, frente al uso y disposición de los recursos renovables y de medio ambiente.

Se facilita el acceso a sus derechos mediante el despliegue de diversos canales de atención que los informe y vincule a la oferta institucional desarrollada a través de esos diferentes planes, programas y proyectos de la corporación.

### 9.2.5.1 NIVELES DE PARTICIPACIÓN

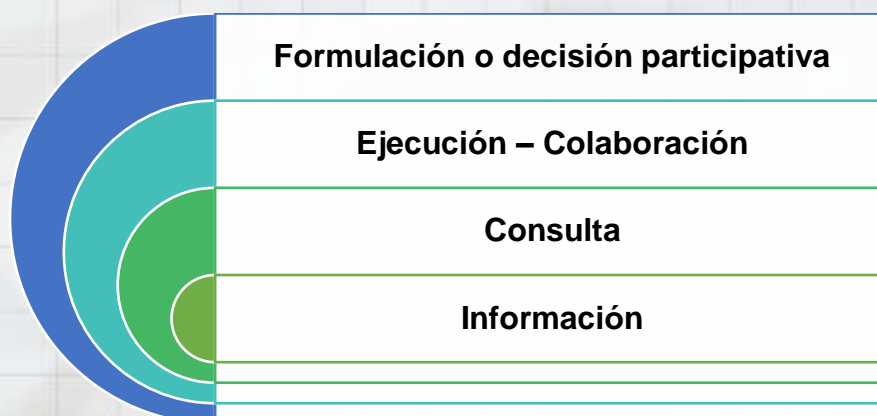



Imagen 4. Niveles de la participación ciudadana establecidos por la DAFP.

*Fuente: Autores, 2025*

- La información, proveniente del Estado a las personas, es una forma de hacerlos parte de los procesos de la Gestión Pública. Los actores que intervienen construyen acuerdos sobre temas de controversia que interesan a todos.
- La consulta es un instrumento que pueden utilizar las entidades, en cualquier momento del ciclo de la gestión pública (formulación, ejecución, evaluación), para conocer las opiniones de los ciudadanos, con el fin de priorizar problemáticas o temas para rendición de cuentas, mejorar trámites y disposiciones legales, seleccionar o evaluar programas, obras o proyectos de inversión, entre otros aspectos.

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

- La Ejecución – colaboración, los ciudadanos logran tener incidencia a partir de su participación en la puesta en marcha de acciones de las entidades públicas, ya bien sea en ejercicios de colaboración para el diseño y co-creación de propuestas a partir de ideas ciudadanas, también para aportar en la solución de problemas o situaciones.


- El Control y evaluación ciudadana, es el derecho de los ciudadanos a participar en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados y es una obligación de las entidades y organismos públicos rendir cuentas ante los ciudadanos sobre las obligaciones encomendadas, el avance y resultado de la gestión, así como sobre la garantía de derechos. La rendición de cuentas será un factor fundamental de la Corporación para enterar a la población sobre sus actuaciones y en aras de la transparencia en la ejecución de sus recursos.

- Con la formulación o decisión participativa se garantiza la incidencia de los ciudadanos en la formulación de política pública, planes, programas, proyectos, servicios o trámites; los ciudadanos tienen la posibilidad de dialogar y debatir con las entidades en diversos espacios e influir en las decisiones públicas con sus opiniones, argumentos y propuestas.

#### **9.2.5.2 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Los ciudadanos, tanto de manera individual como colectiva, tienen la posibilidad de participar activamente en la vigilancia de la gestión pública a lo largo de todas sus etapas: diagnóstico, formulación, implementación y evaluación. Este derecho y deber de ejercer control social no solo fortalece la transparencia, sino que también garantiza que la gestión pública se realice en beneficio de la comunidad. A continuación, presentamos los diversos mecanismos de participación ciudadana que establece la ley, algunos de los cuales ya han sido implementados por la Corporación en el proceso de formulación del Plan de Acción Cultural (PAC) 2024-2027.

- **Audiencias Públicas:** se convocan cuando la administración lo considera oportuno para discutir aspectos de políticas y programas de una entidad, especialmente si afectan derechos o intereses colectivos. Funcionan como un mecanismo de control preventivo, facilitando la interacción directa entre la entidad y la comunidad para buscar soluciones o implementar correcciones.
- **Intervención de Terceros en Procesos Administrativos:** Permite a cualquier persona o entidad, sin necesidad de demostrar interés jurídico, participar en procedimientos relacionados con permisos, licencias o sanciones ambientales.

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

- **Veeduría Ciudadana:** es un mecanismo democrático que permite a los ciudadanos y organizaciones comunitarias vigilar la gestión pública de autoridades y entidades, tanto públicas como privadas, incluyendo ONG, que ejecutan programas, proyectos, contratos o servicios públicos.
- **Rendición de cuentas:** Es la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva, servidores públicos, y las Ramas Judicial y Legislativa de informar y responder a las peticiones de ciudadanos y organizaciones sobre su gestión, resultados de planes de acción y protección de derechos.


En este sentido se propone vincular y aplicar los mecanismos de participación ciudadana en los ciclos de la gestión pública de la Corporación, se describen a continuación la estrategia de participación ambiental para la presente vigencia que incorpora las áreas misionales y proyectos de apoyo:

### 9.2.5.3 ESTRATEGIA DE ESPACIOS DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTRATEGIA “CORPOCHIVOR CON SUMERCÉ : DIALOGAMOS, PARTICIPAMOS Y TRANSFORMAMOS”

La presente estrategia, consolida el compromiso de la Corporación de acercarse al territorio y sus principales actores ambientales a través de su presencia institucional, desde áreas misionales y proyectos de apoyo según el caso, promoviendo escenarios de diálogo, decisión, control, negociación y acciones en pro del medio ambiente.

Desde el inicio de la presente vigencia y en el trabajo para la formulación del Plan de Acción 2024-2027 “Construyendo Una Nueva Región Ambiental” se han promovido la realización de espacios participativos de interacción con la comunidad con el liderazgo de la Dirección General, áreas misionales y proyectos de apoyo que buscan conocer el territorio y las necesidades, expectativas, intereses de la población que lo habita, estos ejercicios de participación en el diagnóstico se consolidan para consolidar una gestión institucional abierta a la comunidad.

La presente propuesta incluye la promoción, desarrollo y participación durante la presente vigencia de espacios entendidos como conversatorios, talleres, reuniones, capacitaciones, mesas de diálogo, eventos culturales y ambientales; en los 25 municipios de la jurisdicción en los diferentes ciclos de la gestión pública facilitando el acceso a la información y difusión de estrategias comunitarias como la realización de ferias de servicios y atención a la ciudadanía, ofreciendo un espacio cercano y de confianza para el diálogo y la participación ciudadana. En efecto, es una iniciativa

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

de interacción bidireccional entre la gestión ambiental en el territorio y los habitantes de nuestra jurisdicción.

Se realizará seguimiento y documentación a fin de recopilar datos, sistematizar y evaluar los asuntos, situaciones, conflictos, necesidades, expectativas en el territorio, respecto a la misionalidad de la entidad como autoridad ambiental y su gestión pública desde la Educación Ambiental. Esta estrategia permite focalizar los servicios en territorio además de promover mecanismos de participación ciudadana e implementar diversos niveles de participación a fin de que los ciudadanos estén informados, ejecuten, colaboren y evalúen.


#### **9.2.5.4 ARTICULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)**

El marco de articulación entre la participación ciudadana y la gestión pública se encuentra en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), una estructura desarrollada por el Gobierno Nacional que apoya a las entidades públicas en la dirección, planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de su gestión. Este modelo tiene como objetivo principal resolver de manera efectiva las necesidades y problemas de los ciudadanos, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y fomentar la creación de valor público en la interacción entre el Estado y la ciudadanía. En este contexto, CORPOCHIVOR no está ajena a dicha articulación, por lo que la educación ambiental se integrará al MIPG, asegurando así una mayor efectividad en sus acciones y contribuyendo al fortalecimiento de la conciencia ambiental en la comunidad. De esta manera, se busca no solo optimizar la gestión pública, sino también impulsar la participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente.

El MIPG se organiza en siete (7) dimensiones principales que comprenden 19 políticas en total. Dentro de estas dimensiones, se encuentra la "Gestión con valores para resultados", que incluye la Política de Participación Ciudadana. Esta política está diseñada para asegurar que los ciudadanos y sus organizaciones tengan una participación efectiva en la planeación, ejecución y evaluación de la gestión pública, incluyendo la rendición de cuentas, mediante una variedad de espacios, mecanismos y prácticas de participación.

En cada período fiscal, se realiza un diagnóstico y se formulan estrategias de participación ciudadana y rendición de cuentas. Estas estrategias se divulgan y evalúan posteriormente para optimizar la interacción entre los ciudadanos y la Corporación, buscando mejoras continuas en estos procesos.

#### **9.2.5.5 ESTRATEGIA GESTORES AMBIENTALES**

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

## **"CONSTRUYENDO JUNTOS UNA REGIÓN AMBIENTAL"**

De acuerdo a los resultados del diagnóstico para la formulación del Plan de acción 2024-2027 “Construyendo Una Nueva Región Ambiental”, se identificó la necesidad de atender en territorio las principales servicios y tramites con personal calificado, que permita no solo el trámite de la solicitud sino que además pueda realizar el debió proceso en campo de respuesta al usuario permitiendo efectuar respuesta oportuna, con garantías de conocimiento por parte del profesional que atiende, disminución en los tiempos de respuesta y descentralizando la radicación y atención.

En consecuencia, el personal que apoyara contara con conocimiento, habilidades y formación en las áreas misionales y proyectos de apoyo de los principales tramites, solicitudes, procesos plataforma vital y PQRS en general.

Con las estrategias anteriormente mencionadas, desde la participación ciudadana y ambiental se promueve una institución descentralizada y en continua relación con el ciudadano en territorio logrando avances en cobertura, eficiencia y acceso.


### **9.2.5.6 ARTICULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AMBIENTAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

La articulación de la participación ciudadana y ambiental con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se dará desde el aporte y vinculación a su cumplimiento con el trabajo con las comunidades y el fortalecimiento de la educación ambiental. La Corporación se suma con su accionar a estos lineamientos universales adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2015, estableciendo 17 objetivos globales como un “plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos”.

En este sentido, la articulación de la participación ciudadana y ambiental con los ODS implica integrar a las comunidades en la toma de decisiones y en la gestión sostenible de los recursos, promoviendo la educación ambiental para alcanzar un desarrollo inclusivo y sostenible.

### **9.3 ESTRATEGIA LÚDICA Y CULTURAL**

La educación ambiental se considera como un elemento de transformación cultural mediante el uso de herramientas pedagógicas y didácticas, en este sentido, se plantea la necesidad de plantear alternativas que promuevan cambios en las creencias, actitudes, valores y comportamientos hacia la conservación, protección y cuidado de la naturaleza y sus servicios ecosistémicos; se considera las estrategias lúdicas como una alternativa que posibilita explorar la realidad socio-

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

ambiental de la región e incentivar la participación en la búsqueda de respuestas a las múltiples problemáticas actuales.

A partir de esta dimensión transformadora de la lúdica a continuación, se presentan las estrategias a implementar para el presente año desde el proyecto de Educación ambiental y participación ciudadana:

### 9.3.1 ESTRATEGIA LÚDICA

### 9.3.2 ESTRATEGIA CULTURAL


#### 9.3.2.1 CONCURSO DE MÚSICA CAMPESINA, ECOLÓGICA Y AMBIENTAL

Desde su inicio en 2004, el concurso de música Campesina Ecológica y Ambiental ha buscado sensibilizar a las comunidades rurales del Sur Oriente de Boyacá sobre la conservación y protección del medio ambiente, utilizando la música campesina como herramienta educativa. Este evento destaca por integrar las tradiciones culturales y artísticas locales en sus composiciones, donde los músicos actúan como agentes de cambio, promoviendo el cuidado ambiental a través de sus letras y melodías.

El concurso ha evolucionado en un espacio educativo que combina arte y conciencia ambiental, fortaleciendo la identidad cultural de los habitantes y fomentando un arraigo por el cuidado de sus territorios. Gracias a la participación de autores y compositores, el evento no solo enriquece la dinámica ambiental de la región, sino que también facilita la construcción de estrategias comunicativas efectivas. Anualmente, este concurso se consolida como un punto de encuentro para el intercambio de saberes y experiencias, donde las comunidades juegan un papel central en el fomento de un ambiente saludable. La variedad de ritmos musicales como el Merengue, Torbellino, Bambuco, Guabina, Pasillo, entre otros, refleja el compromiso con el rescate y la valoración de las tradiciones culturales locales, contribuyendo significativamente a la educación ambiental y la transformación social en la región.

Con el desarrollo de esta estrategia se ha rendido homenaje a personajes representativos de la cultura, en los diferentes municipios que se presentan en la siguiente tabla:

AÑO	VERSIÓN DEL CONCURSO	MUNICIPIO	HOMENAJEADO
2004	I	Chinavita	N.A


	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

2005	II	Sutatenza	Maestro Efraín Medina Mora
2006	III	Chinavita	Maestro José Romualdo Aguirre
2007	IV	Macanal	Maestro José Jacinto Monroy F.
2008	V	Viracachá	Maestro Oscar Tiberio Guerra G.
2009	VI	Guayatá	La Lira de Oriente
2010	VII	Nuevo Colón	Maestro Juan Ángel Suárez
2011	VIII	Campohermoso	Historiador Pedro Gustavo Huertas
2012	IX	Jenesano	Luis Enrique Vargas Andrade
2013	X	Ramiriquí	Profesor Abdías Vargas Arias
2014	XI	Somondoco	Artista Aristóbulo Ramírez Barrera
2015	XII	Guateque	Teresita Meneses Díaz
2016	XIII	Pachavita	Edmundo Medina y José Luís H.
2017	XIV	Campohermoso	Historiador Pedro Gustavo Huertas
2018	XV	Turmequé	Artista José Mesías Cortés
2021	XVI	Garagoa	Grupo Musical Los Hipaquireños
2022	XVII	Ciénega	Grupo Quitasueño Carranguero
2023	XVIII	Sutatenza	Cheo Peralta y a las Artesanas
2024	XIX	Sutatenza	Compositor Bernardo Vallejo oriundo del municipio de Almeida

Tabla 7. Versiones Concurso de música campesina, ecológica y ambiental.

*Fuente: Autores, 2025*

Para la versión 2025 XX, se tendrá en cuenta a los veinticinco (25) municipios de nuestra jurisdicción, agrupaciones conformadas y escuelas de procesos de

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

formación artística, planteando así una faceta única de participación musical, encaminada al festival de música campesina ecológica ambiental durante el año, el repertorio musical fusionará la tradición campesina con temas de ecología y sostenibilidad las canciones abordarán temas de gran importancia (protección de los ríos, conservación de la biodiversidad y agricultura sostenible).

### **9.3.2.1.1 PRESENTACIONES ARTÍSTICAS MUSICALES**

La música se reconoce como una potente herramienta pedagógica que incorpora valores de interculturalidad, expresión artística y comunicación, promoviendo la sensibilización y el talento tanto a nivel personal como comunitario.

En este contexto, la Corporación fomenta el uso de la Música Campesina Ecológica y Ambiental para fortalecer la Educación Ambiental y la Participación Ciudadana. Estas presentaciones musicales, llevadas a cabo por campesinos, agricultores y otros habitantes de los veinticinco (25) municipios de la jurisdicción, no solo aumentan la conciencia sobre problemas ambientales globales y locales, sino que también promueven la conservación de recursos, la cultura ambiental arraigo por nuestras costumbres y la adopción de prácticas sostenibles. Cada acto musical es una invitación a cuidar los recursos naturales y a valorar las tradiciones ancestrales, contribuyendo de manera significativa a la educación y la acción ambiental en la comunidad.


### **9.3.2.1.1.2 CONCURSO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y LITERARIAS**

El concurso “Expresiones Artísticas y Literarias” está encaminado a descubrir y potenciar nuevos talentos en las creaciones y composiciones de expresiones artísticas y ancestrales típicas tales como el cuento, la copla y la poesía que caracterizan el contexto que identifica una tradición rural y urbana en el sur oriente de Boyacá.

Es por ello que su principal objetivo es que las creaciones semánticas impulsen procesos de concientización que favorezcan el entendimiento y la reflexión social frente a la protección del ambiente, por otra parte, este pretende fortalecer en las personas sus habilidades literarias y artísticas en torno al reconocimiento de las bondades y problemáticas ambientales presentes en el territorio y de esta manera generar un impacto que promueva el cambio.

Este es un concurso participativo que brinda un espacio de incorporación a los diferentes grupos etarios pertenecientes a la jurisdicción, por lo tanto, se clasifica en diferentes categorías como lo son infantil, juvenil y mayores.

Los contenidos de las composiciones hacen alusión al agua, la flora, la fauna, el cambio climático, los riesgos naturales, los sectores productivos amigables con el medio ambiente, las riquezas paisajísticas del territorio, las paz territorial y ambiental

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

y mensajes que inviten a la comunidad a propiciar acciones de conservación de los entornos naturales.

### **9.3.3 ESTRATEGIA DEPORTIVA**

#### **9.3.3.1 DESAFIO CAMPESINO AMBIENTAL**


Destacando la importancia del deporte como herramienta educativa y su impacto en la salud y bienestar, además de su papel fundamental en la promoción de la conservación ambiental, se propone desde corporación una estrategia innovadora para fomentar las actividades físicas, mentales y culturales, así como para sensibilizar sobre la importancia de conservar el medio ambiente.

La estrategia deportiva basada en los juegos chiripudos o tradicionales, se constituyen como expresiones lúdicas que hacen parte del acervo cultural de las regiones y permiten identificar costumbres y tradiciones a lo largo de generaciones y han evolucionado a través del tiempo. Estas prácticas recreativas, además de fortalecer la identidad cultural, favorecen habilidades sociales y dinamizan los procesos de aprendizaje en contextos educativos, gracias a su valor pedagógico.

De esta manera, se busca generar un escenario pedagógico, que permita la interacción entre los diferentes actores de la comunidad, a fin de promover la apropiación social del conocimiento, a partir de estas prácticas. Para ello, se considera necesaria la intervención desde la academia con el tema de Educación ambiental, con acciones que permitan articular los saberes locales con el contexto medio ambiental del territorio, con el propósito de ampliar la perspectiva hacia el juego tradicional y, al mismo tiempo, revitalizar su práctica en el contexto ambiental, con la finalidad de brindar a la comunidad una alternativa de recreación, que pueda replicar en los diferentes contextos en los que se encuentren, garantizando la pervivencia de las costumbres y las tradiciones de su entorno local.

### **9.4 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA “CORPOCHIVATOS ACTIVOS, PROTEGE Y APRENDE”**

En CORPOCHIVOR, la educación ambiental y la pedagogía van de la mano para sembrar conciencia y cosechar un territorio más sostenible. A través de enfoques dinámicos y estrategias innovadoras, la Corporación fortalece el aprendizaje ambiental y fomenta la conexión de las comunidades con su entorno. El conocimiento no solo se adquiere, ¡se vive y se aplica! Por eso, los procesos teórico-prácticos de CORPOCHIVOR están diseñados para conservar los recursos naturales, promover el respeto por la biodiversidad, aplicar pedagogía ambiental como herramienta de transformación, empoderar a las comunidades en la gestión de su territorio y fortalecer la educación experiencial con acciones concretas.

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

La educación ambiental no es solo teoría, es acción. Por ello, CORPOCHIVOR impulsa metodologías innovadoras como la exploración del territorio para un aprendizaje en contacto directo con la naturaleza, el uso del arte y la cultura ambiental a través de la música, la ciencia y sostenibilidad con investigaciones aplicadas a la conservación, la innovación digital como una herramienta clave y el liderazgo comunitario que forma embajadores ambientales comprometidos con el cambio.

Más que educación, CORPOCHIVOR está construyendo una transformación donde cada persona es clave en la conservación y sostenibilidad del territorio con las siguientes estrategias a implementar:

#### **9.4.1 HOJAS QUE CUENTAN HISTORIAS DEL SURORIENTE DE BOYACÁ**


*Una Estrategia para la Innovación Educativa y la Transformación Comunitaria*

El suroriente de Boyacá alberga una riqueza natural invaluable, donde cada hoja, rama y elemento del suelo es testigo de la historia de su territorio. La estrategia “Hojas que Cuentan Historias” busca transformar elementos naturales caídos en herramientas de aprendizaje, explorándolos desde diversas perspectivas: taxonómica, científica, artística e investigativa.

A través de la creatividad, los estudiantes darán una nueva mirada a estos elementos, convirtiéndolos en relatos, obras de arte y narrativas impactantes que conecten a la comunidad con su entorno. Estos productos servirán como insumos pedagógicos y soportes educativos dentro del Plan Anual de Educación Ambiental de CORPOCHIVOR, contribuyendo a fortalecer la identidad ambiental y el sentido de apropiación del territorio.

**Objetivo:** Incentivar la creatividad, la conciencia ecológica y el aprecio por la biodiversidad local a través del arte, utilizando materiales naturales como hojas, flores y frutos secos. Este taller promoverá el reciclaje creativo y la reutilización de materiales orgánicos de manera estética y significativa, mientras se reconoce y valora la flora de la región, su importancia ecológica y su papel en el equilibrio ambiental. Además, se incluirá un espacio de investigación e indagación, fomentando la participación de la comunidad local (vecinos, abuelos, etc.), quienes tienen un conocimiento valioso sobre las plantas autóctonas y sus usos tradicionales.

**Público objetivo:** Estudiantes de todos los niveles educativos (primaria y/o secundaria) de las 49 instituciones educativas participantes.

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

#### 9.4.2 SEMILLERITOS VERDES

Enseñar a estudiantes de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Chivor- CORPOCHIVOR los conceptos básicos del emprendimiento mientras resuelve problemas ambientales de forma creativa de acuerdo al enfoque de la Institución Educativa (Recurso hídrico, ahorro y uso eficiente de energía, cambio climático, huertas agroecológicas, abonos orgánicos, aprovechamiento de materiales, residuos sólidos, biodiversidad, turismo, etc.) El proyecto los guiará en el proceso de crear una idea para un emprendimiento en negocios verdes que beneficie al medio ambiente y que sea aplicable en su comunidad.

#### 9.4.3 #AQUETERETOCHIVATO

El impacto ambiental generado por prácticas inadecuadas en la gestión de los recursos representa un desafío para la sostenibilidad de los ecosistemas y la calidad de vida de las comunidades. Para fomentar hábitos responsables en las instituciones educativas, se implementará la estrategia **#AQueTeRetoChivato**, un reto digital a través de TikTok e Instagram, dirigido a estudiantes, docentes y comunidad en general.


El uso de plataformas tecnológicas permite integrar a los jóvenes de manera activa en la educación ambiental, promoviendo conciencia ecológica a través de herramientas innovadoras y participativas.

#### 9.4.4 CONVITE POR EL PLANETA

Es una estrategia que fomenta la educación y participación ciudadana en la cultura ambiental del territorio, a través del apoyo técnico a los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental -CIDEAS (artículo 11 del decreto 1743 de 1994) como espacios intersectoriales, aunando esfuerzos técnicos, financieros y de proyección para abordar las problemáticas ambientales presentes en la región. Los integrantes del CIDEA en esta estrategia desarrollan actividades y acciones ambientales para favorecer el medio ambiente y la comunidad.

#### Objetivos:

- Fomentar una cultura ambiental basada en la empatía, conciencia y comprensión de las problemáticas ambientales.
- Promover hábitos, actitudes y comportamientos colectivos alrededor del cuidado, conservación y uso sostenible del ambiente.
- Mitigar las afectaciones del medio ambiente basadas en la transformación de la cultura social, política y económica teniendo como eje transversal la calidad ambiental, inspiradas en acciones individuales y comunitarias.

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

## 9.4.5. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y MÚSICALES

### 9.4.5.1 ACTIVIDADES LÚDICO-MUSICALES PARA FORTALECER LA CONCIENCIA AMBIENTAL

Esta actividad emplea actividades musicales y lúdicas para abordar aspectos básicos que están relacionados con el medio ambiente, presentado de manera creativa y original las estrategias seleccionadas y cuyo único propósito es asumir una actitud favorable hacia la preservación y cuidado de todas las maravillas que el planeta tiene como son la fauna, flora, clima, atmósfera, ríos, mares, bosques y nosotros mismos.

#### 9.4.5.1.1 EL TRINAR DE LAS AVES

Fomentar la conciencia ambiental y la conservación de la cultura campesina en la región del suroriente de Boyacá, mediante actividades lúdico-musicales que involucren a los clubes de corpochivatos.


#### Talleres de Música:

- Organizar talleres de música para los clubes de corpochivatos, en los que se aborden temas como:
- La reducción, reutilización y reciclaje de residuos.
- Utilizar instrumentos musicales reciclados y materiales naturales para fomentar la creatividad y la conciencia ambiental.

## 9.5 ESTRATEGIA TRANSVERSAL

La Educación Ambiental, al ser un proceso integral que abarca todas las áreas del conocimiento y las actividades cotidianas, está diseñada para atender las necesidades específicas de las comunidades. En este contexto, la corporación ha implementado un proyecto de Educación Ambiental y Participación Ciudadana que busca integrar esta disciplina de manera transversal para cumplir con los objetivos de promover una cultura ambiental sostenible.

Desde la formulación del Plan de acción 2024-2027 “*Construyendo Una Nueva Región Ambiental*” se incluyen objetivos en todas las áreas misionales y proyecto de apoyo a fin de plantear actividades que involucren la educación y participación ambiental en su misionalidad. A continuación, se presentan las acciones concertadas con las áreas misionales y proyectos de apoyo de la corporación en la transversalidad:

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

### 9.5.1 ACCIONES CONCERTADAS CON OTROS PROYECTOS TRANSVERSALES Y MISIONALES

PROYECTO	OBJETIVOS PAC 2024 - 2027	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADOR	META	MEDIO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
							Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV
<b>AUTORIDAD AMBIENTAL-SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES</b>	Capacitación a los usuarios y fortalecimiento de la Educación Ambiental sobre la utilización de las plataformas digitales para acceder a tramites ambientales (VITAL y módulo de PQRS) y la misionalidad de la Autoridad Ambiental.	Socialización de la misionalidad de Autoridad ambiental de Corpochivor y en la utilización de las plataformas digitales para acceder a tramites ambientales (VITAL y módulo de PQRS).	Autoridad Ambiental con el apoyo de Subdirección de Gestión ambiental y Planeación	Acciones	25	Presencial, digital.	6	7	7	5
		Realizar operativos de control de la actividad minera, de tráfico de flora y fauna, monitoreo de la calidad del aire y de ruido y demás acciones que puedan afectar los Recursos Naturales.	Autoridad Ambiental con el apoyo de Subdirección de Gestión ambiental y Planeación	Número de Operativos	12	Presencial	4	5	3	
<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	Diseñar y ejecutar un plan de comunicaciones que permita la divulgación de la información producida, de manera clara y asertiva, acorde a los diferentes públicos que interactúan con la corporación.	Diseño y divulgación de estrategias y piezas comunicativas en la promoción de la Educación ambiental y Participación ciudadana.	Área de comunicaciones con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Estrategias y/o Piezas comunicativas	15	Presencial, Digital y Radial	5	5	5	
<b>BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</b>	Desarrollar estrategias para el fortalecimiento físico, técnico y/o generación del conocimiento en el CAVR  Ejecutar acciones de conocimiento y de educación ambiental relacionadas con la protección y conservación de la fauna silvestre en el CAVR y en la Jurisdicción.	Implementación del programa educación ambiental y apropiación del CVR	Biodiversidad con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Acciones	5	Presencial	2	3		
		Acompañamiento en el desarrollo de actividades de liberación de especies		Acciones	3		1	1	1	
		Acompañamiento a procesos de avistamiento de Aves		Acciones	9		3	3	0	3



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	11
Fecha	29/05/2024


		Monitoreo de fauna		Acciones	2		1	1	
		Sensibilización de actores viales en la prevención del atropellamiento de fauna silvestre		Acciones	2	Presencial, Digital y Radial			1 1
<b>ADMINISTRACIÓN DEL USO, MANEJO, APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES Y LA FLORA SILVESTRE</b>	Fortalecer la educación ambiental en las instituciones educativas en los niveles de educación básica, media y/o superior, por medio de la implementación de estrategias lúdico-pedagógicas entorno al manejo sostenible del recurso forestal y sus servicios ecosistémicos.	Jornadas de reforestación con sensibilización en educación ambiental	Bosques y Flora silvestre con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Acciones	20	Presencial	5	10	5
	Fortalecer el conocimiento ambiental relacionados con la gestión, administración, uso y aprovechamiento sostenible del recurso forestal y sus servicios ecosistémicos.	Acompañamiento en la celebración del día del medio ambiente y día del árbol		Acciones	2	Presencial	1	1	
<b>GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS</b>	Promover espacios participativos que permitan vincular y apropiar a la comunidad en la conservación y monitoreo del recurso hídrico.	Implementar la estrategia de participación ciudadana para la Gobernanza del Agua bajo el esquema de monitoreo participativo del agua.	Recurso hídrico y Ecosistemas acuáticos, con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Acciones	5	Presencial	3	2	1
	Fortalecer los procesos de administración (reglamentación y legalización) para la distribución del recurso hídrico preservando los valores ecológicos de las fuentes	Capacitación y asesoramiento en el trámite de las solicitudes de permisos relacionados con el aprovechamiento del recurso hídrico.		Acciones	20	Presencial, Digital y Radial	5	10	5
		Asesorar a los diferentes sectores en la formulación y ejecución de programas de uso eficiente y ahorro del agua		Acciones	2		1	1	
<b>ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO</b>	Formular Planes de manejo de las áreas protegidas para preservar y conservar	Acciones de educación ambiental y participación	Ordenamiento con el apoyo de Educación	Acciones	5	Presencial, Digital y Radial	2	2	1



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código	PL-EA-01
Versión	11
Fecha	29/05/2024

	estos importantes ecosistemas	ciudadana vinculadas a los POMCA y/o a la inclusión de las determinantes ambientales en los Ordenamientos Territoriales	ambiental y Participación ciudadana							
		Socializar, sensibilizar y fortalecer la ejecución de acciones en los DRMI		Acciones	8			4	2	2
<b>GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	Promover estrategias de fortalecimiento para el conocimiento del riesgo de desastres en los municipios de la jurisdicción.	Implementar estrategias de capacitación de conocimiento a las comunidades, en la prevención de emergencias que afecten los recursos naturales.	Gestión del Riesgo de Desastres con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Acciones	15	Presencial		5	5	5
		Alertas Información hidroclimática		Acciones	5	Presencial, Digital y Radial		2	2	1
	Implementar acciones de mitigación del riesgo de desastres en zonas afectadas por desastres ambientales	Apoyar programas relacionados con campañas de limpieza de cauces en áreas propensas a escenarios de riesgo por represamiento y/o acumulación de residuos contaminantes.		Acciones	5	Presencial	1	1	2	1
<b>NEGOCIOS VERDES</b>	Implementar acciones estratégicas de fortalecimiento a los negocios verdes (emprendimiento, negocios verdes y empresas ancla).	Reconversión productiva y gestión de suelos	Negocios verdes con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Acciones	5	Presencial			3	2
		Huertas agroecológicas con énfasis en permacultura		Acciones	5				2	3
		Consumo sostenible y responsable		Acciones	5	Presencial, Digital y Radial		2	2	1
<b>ECONOMÍA CIRCULAR</b>	Promover e incentivar estrategias encaminadas a la	Formular e implementar estrategias de	Economía circular con el apoyo de	Acciones	15	Presencial, Digital y Radial		5	5	5

	<b>PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código	PL-EA-01
		Versión	11
		Fecha	29/05/2024

	optimización de recursos y manejo integral de residuos en los diferentes sectores generadores de la jurisdicción	educación ambiental enfocadas hacia la economía circular para el sector productivo en la jurisdicción.	Educación ambiental y Participación ciudadana						
		Fomentar estrategias de educación ambiental enfocadas hacia la economía circular en el sector doméstico.		Acciones	25		5	10	10
		Aprovechamiento de residuos con PRAES y comunidad rural		Acciones	20		5	10	5
		Acompañamiento y apoyo a PROCEDAS que desarrollen iniciativas de economía circular		Acciones	2			1	1
<b>PÁRAMOS</b>	Integrar procesos de educación ambiental en el marco de la gestión integral de los ecosistemas de páramo presentes en la jurisdicción de CORPOCHIVOR.	Socializar, sensibilizar y/o fortalecer la ejecución de acciones en el marco de la formulación de Planes de Manejo Ambiental de los páramos de la jurisdicción, con actores internos y externos de la entidad.	Páramos con el apoyo de Educación ambiental y Participación ciudadana	Acciones	14	Presencial, Digital y Radial	7	7	

Tabla 8. Acciones concertadas con otros proyectos transversales y misionales de la Corporación.

*Fuente: Autores, 2025*

## REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Educación Nacional. Política Nacional de Educación Ambiental - SINA, 2002.
- Ley Estatutaria 1757. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Junio 6 de 2015.



**PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Código PL-EA-01

Versión 11

Fecha 29/05/2024

- Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) – CORPOCHIVOR, (2020-2031). Garagoa, diciembre 2019.
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"
- Plan de acción 2024-2027 “Construyendo Una Nueva Región Ambiental”
- Orientaciones para promover la participación ciudadana, Función Pública Julio 2018.
- Plan Decenal de Educación Ambiental del Departamento de Boyacá 2016-2025